

RESOLUCION **0030**
 NEUQUEN, **19 ENE 2018**

VISTO:

La Ordenanza N° 11.874 (Sistema Municipal de Áreas Protegidas) Creada mediante Decreto N° 484/11; y

CONSIDERANDO:

Que , en el marco de la conformación de la UGAP (Unidad de Gestión de Áreas Protegidas) y dando cumplimiento a lo que establece la mencionada Ordenanza municipal;

Que en respuesta a Nota N° 18/2018 de la Subsecretaria de Medio Ambiente de la municipalidad de Neuquén, quienes solicitan se designen nuevos o se ratifiquen los representantes municipales de la Secretaria de Movilidad Urbana que se habían designado el año anterior ;

Que en respuesta a lo requerido por la mencionada Subsecretaria de Medio Ambiente., desde la Secretaria de Movilidad Urbana se decide la ratificación de los integrantes en la conformación de la UGAP;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA

RESUELVE:

Artículo 1º) RATIFICAR a los Profesionales designados oportunamente, Arq. ARROYO, María Cecilia, L.P. 42454, D.N.I. N° 18.066.638, perteneciente a la Dirección General de Urbanizaciones dependiente de la Subsecretaria de de Planificación Urbana y Proyectos, Secretaria de Movilidad Urbana, y al Arq. GUAHNON, Gustavo, L.P.8373, D.N.I N° 23.384.260, perteneciente a la Dirección Municipal de Planificación dependiente de la misma Subsecretaria y Secretaria mencionada anteriormente.

Artículo 2º) PROCÉDASE a dar intervención a la mencionada Subsecretaria de Medio Ambiente para su conocimiento.

Artículo 3º) NOTIFIQUESE a los interesados.

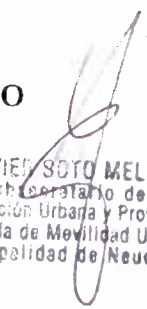
Dr. JAVIER SOTO MELLADO
 Subsecretario de
 Planificación Urbana y Proyectos
 Secretaria de Movilidad Urbana
 Municipalidad de Neuquén



Artículo 4º) REGISTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e información, y oportunamente ARCHIVESE.-

ES COPIA

FDO.) GARCIA-SOTO


Dr. JAVIER SOTO MELLADO
Subsecretario de
Planificación Urbana y Proyectos
Secretaría de Movilidad Urbana
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2166
Fecha 19 / 01 / 2018